



16 de mayo de 2022

(22-3777)

Página: 1/1

Comité de Valoración en Aduana

Original: inglés

**INSPECCIÓN PREVIA A LA EXPEDICIÓN
NOTIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 5 DEL
ACUERDO SOBRE INSPECCIÓN PREVIA A LA EXPEDICIÓN**

PREGUNTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS A CHINA EN
RELACIÓN CON EL DOCUMENTO G/VAL/W/369¹

CHINA

La siguiente comunicación, de fecha 13 de mayo de 2022, se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos.

Los Estados Unidos agradecen a China las respuestas facilitadas, que figuran en el documento G/VAL/W/369, a las preguntas formuladas en el documento G/VAL/W/353.

Como seguimiento de dichas respuestas, los Estados Unidos piden a China que responda a las siguientes preguntas:

1. Habida cuenta de la respuesta de China a las preguntas 1 y 2 del documento W/353, sírvanse explicar cómo asegura China que las entidades de inspección previa a la expedición registradas cumplen las prescripciones del artículo 2 del Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición (Acuerdo IPE).
2. De conformidad con el artículo 2.10 del Acuerdo IPE, sírvanse facilitar información sobre las medidas que China adopta para llevar a efecto las disposiciones del párrafo 9 sobre la Protección de la información comercial confidencial.
3. En relación con la respuesta a la pregunta 3, sírvanse aclarar si se exigen la inspección y la cuarentena a la llegada para cada envío sujeto a inspección previa a la expedición, o solo para una fracción de esos envíos.
4. En la respuesta a la pregunta 3 se señala que "la inspección previa a la expedición y la inspección y cuarentena a la llegada son obligatorias y no pueden sustituirse entre sí." Sírvanse exponer el fundamento de esa afirmación. ¿Por qué no pueden sustituirse entre sí la inspección previa a la expedición y la inspección a la llegada?
5. En relación con la respuesta a la pregunta 4, sírvanse facilitar la dirección del sitio web en que se enumeran las instituciones registradas de inspección previa a la expedición. ¿Se enumeran tales instituciones para productos mecánicos y eléctricos usados? ¿Qué porcentaje de instituciones extranjeras de inspección previa a la expedición que presentan su solicitud ante la Administración General de Aduanas de China se aprueba?

¹ Los documentos anteriores con preguntas o respuestas relativas a las notificaciones de China en materia de inspección previa a la expedición se publicaron en la serie G/VAL/W con las siguientes siglas: G/VAL/W/353 y G/VAL/W/369.